

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA**

Barrancabermeja, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso EJECUTIVO LABORAL
Radicación 68081-31-05-002-2022-00137-00
Ejecutantes TATIANA SALAZAR VILLARREAL, SARAI JOHANA SIMANCA
LERMA y SAIRETH YERITXA VANEGAS CALDERON.
Ejecutada LUZ JANETH PEREIRA CHAVARRIA

Procede el despacho a pronunciarse frente al recurso de reposición y en subsidio el de apelación formulado por la apoderada de la parte ejecutante, el 31 de octubre hogaña, frente al auto de 30 de octubre de 2023, publicado en el estado electrónico No. 098 de 31 de octubre de la misma anualidad, por medio del cual se APROBÓ la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

Una vez avizorado el expediente digital, se le manifiesta a la apoderada judicial de la parte demandante que se concede el recurso de reposición, se negará el recurso de apelación por sustracción de materia, y la liquidación de costas, quedará así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE TATIANA SALAZAR VILLARREAL, SARAI JOHANA SIMANCA LERMA y SAIRETH YERITXA VANEGAS CALDERON Y EN CONTRA DE LA EJECUTADA LUZ JANETH PEREIRA CHAVARRIA

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO FIJADAS AUTO 19 DE OCTUBRE DE 2023 (Numeral 30, Folio 2)	\$100.000
FACTURA 11256003 ORIP BARRANCABERMEJA CERTIFICADO TRADICION MATRICULA 303-77440 (Numeral 27, folio 17)	\$20.300
FACTURA 11256002 ORIP BARRANCABERMEJA SOLICITUD INSCRIPCUIÓN MEDIDA CAUTELAR (Numeral 27, folio 6)	\$25.100
GUIA No. 224383100505 CERTIPOSTAL NOTIFICACIÓN EJECUTADA (Numeral 29, folio 4)	\$8.000
RECIBO 11284545 DE 23/05/23 REGISTRO EMBARGO (Numeral 19, folio 3)	\$25.100
RECIBO 11284546 DEL 23/05/23 CERTIFICADO TRADICIÓN (Numeral 19, folio 4)	\$20.300
RECIBO 8221216 DEL 31/07/23 CERTIFICADO TRADICIÓN (Numeral 22, folio 6)	\$19.200

RECIBO 84190402 DEL 12/09/23 CERTIFICADO TRADICIÓN (Numeral 31, folio 6)	\$19.200
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$237.200

**TOTAL: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CTE.
(\$237.200)**

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA,

RESUELVE

PRIMERO. CONCEDER el recurso de reposición y negar el de apelación por sustracción de materia, formulado por la apoderada de la parte ejecutante, el 31 de octubre hogaño, frente al auto de 30 de octubre de 2023, publicado en el estado electrónico No. 098 de 31 de octubre de la misma anualidad, por medio del cual se APROBÓ la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

SEGUNDO. SEÑALAR que el auto que aprobó la liquidación de costas quedará así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE TATIANA SALAZAR VILLARREAL, SARAI JOHANA SIMANCA LERMA y SAIRETH YERITXA VANEGAS CALDERON Y EN CONTRA DE LA EJECUTADA LUZ JANETH PEREIRA CHAVARRIA

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO FIJADAS AUTO 19 DE OCTUBRE DE 2023 (Numeral 30, Folio 2)	\$100.000
FACTURA 11256003 ORIP BARRANCABERMEJA CERTIFICADO TRADICION MATRICULA 303-77440 (Numeral 27, folio 17)	\$20.300
FACTURA 11256002 ORIP BARRANCABERMEJA SOLICITUD INSCRIPCUIÓN MEDIDA CAUTELAR (Numeral 27, folio 6)	\$25.100
GUIA No. 224383100505 CERTIPOSTAL NOTIFICACIÓN EJECUTADA (Numeral 29, folio 4)	\$8.000
RECIBO 11284545 DE 23/05/23 REGISTRO EMBARGO (Numeral 19, folio 3)	\$25.100
RECIBO 11284546 DEL 23/05/23 CERTIFICADO TRADICIÓN (Numeral 19, folio 4)	\$20.300
RECIBO 8221216 DEL 31/07/23 CERTIFICADO TRADICIÓN (Numeral 22, folio 6)	\$19.200
RECIBO 84190402 DEL 12/09/23 CERTIFICADO TRADICIÓN (Numeral 31, folio 6)	\$19.200
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$237.200

**TOTAL: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CTE.
(\$237.200)**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



**ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ**

Esta providencia se notifica en el estado electrónico **No. 106 del 22 de noviembre de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:

Arley Ivan Mendez Fuentes

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f53a8b9a86090f91de0716f61b71fe48d0bd7bfb1e630fa3438a2e97672f452b**

Documento generado en 21/11/2023 02:27:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>